



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 18 de noviembre de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS**, para la "Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS** para la "Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Invitación OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS para la
"Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 10 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS**, con recursos autorizados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP), para el ejercicio fiscal 2016 para la "**Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**", invitando a 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 15:00 horas del día 11 de noviembre de 2016, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, a los cuales se les dio respuesta mediante oficio el día 14 de noviembre del presente año.
3. Con fecha del 15 de noviembre de 2016, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 16 de noviembre de 2016, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SOLUCIONES CON SENTIDO, S. C.	Se acepta para su análisis
MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH	Se acepta para su análisis
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
SOLUCIONES CON SENTIDO, S. C.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) "Propuesta técnica" de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso "b)", de las Bases de Invitación, se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del suministro propuesta, incluyendo la descripción detallada del suministro e instalación, paquete, partidas, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales:</i></p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta invitación. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. • Carta Original del Fabricante en México del bien ofertada, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas, de</i></p>

estas bases de invitación, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

De igual manera, en el punto VII del Anexo A "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

"...VII. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA.

a) Cartas:

i. Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta invitación. Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**

ii. Carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**

Nota: El no presentar todas las cartas y en original mencionadas en este inciso, causará que la propuesta sea desechada."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el **paquete único**, se advierte que el proveedor no presenta carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta "Symantec", "Veritas" y "Checkpoint" para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, mismos que oferta en su propuesta técnica, como solicitado en bases, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en el **Punto 4.1, inciso b) Propuesta técnica, y Anexo A "Especificaciones técnicas"** de las Bases de Invitación, por lo que se **desecha su propuesta.**

En el **Punto 16 "Adjudicación de los bienes"**, de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

"16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta Invitación, los proveedores deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas de esta Invitación. La Convocante adjudicará el paquete único al proveedor cuya propuesta resulte salvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en los presentes Bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio por cada uno de los bienes y servicios que integran el paquete único, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra de la partida en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta."

Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para el **paquete único**, se pudo observar que no presenta en su propuesta carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, por lo que **no cumple** con lo establecido en el punto 16 "Adjudicación de los bienes" el cual establece que "La Convocante adjudicará el paquete único al proveedor cuya propuesta

	<p>resulte solvente" de las bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el Punto 4.1 inciso "b) Propuesta técnica" en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo definido Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de la invitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) "Propuesta técnica" de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso "b)", de las Bases de Invitación, se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo I de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del suministro propuesta, incluyendo la descripción detallada del suministro e instalación, paquete, partidas, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales:</i></p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todas las conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta invitación. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</i> • <i>Carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</i> <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas, de estas bases de Invitación, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>De igual manera, en el punto VII del Anexo A "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:</p> <p>"...VII. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA.</p> <p>a) Cartas:</p> <p>i. <i>Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta invitación. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</i></p>

ii. *Carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.*

Nota: El no presentar todas las cartas y en original mencionadas en este inciso, causará que la propuesta sea desechada."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el **paquete único**, se advierte que el proveedor no presenta carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta "Checkpoint", mismo que oferta en su propuesta técnica para las **partidas 1, 2 y 3**, como solicitado en bases, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en el **Punto 4.1, inciso b) Propuesta técnica, y Anexo A "Especificaciones técnicas"** de las Bases de Invitación, por lo que **se desecha su propuesta.**

En el **Punto 16 "Adjudicación de los bienes"**, de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

"16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, los proveedores deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas de esta Invitación. La Convocante adjudicará el paquete único al proveedor cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes Bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio por cada uno de los bienes y servicios que integran el paquete único, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra de la partida en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta."

Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para el **paquete único**, se pudo observar que no presenta en su propuesta carta Original del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las **partidas 1, 2 y 3**, por lo que **no cumple** con lo establecido en el punto 16 "Adjudicación de los bienes" el cual establece que "La Convocante adjudicará el paquete único al proveedor cuya propuesta resulte solvente" de las bases de Licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el **Punto 4.1 inciso "b) Propuesta técnica"** en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo definido Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de la invitación, **se desecha su propuesta para el paquete único.**

<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.</p>	<p>CUMPLE Para el paquete único, debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación, así como lo establecido en las respuestas remitidas, de los cuestionarios enviados en tiempo y forma por los participantes.</p>
---	---

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del participante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.**; para el **paquete único**; cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por tal motivo se aceptó su propuesta.

En este mismo sentido, se hizo mención que el participante: **SOLUCIONES CON SENTIDO, S. C.**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación para el **paquete único**, por tal motivo se desechó su propuesta.

De igual manera, se hizo mención que el participante: **MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación para el **paquete único**, por tal motivo se desechó su propuesta.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del participante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
P	70

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta Total \$ 681,836.70 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
--	---

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos j) y k) de las Bases de Invitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.**; para el **paquete único**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS** para la “Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”.

Asimismo se advierte que en la propuesta económica presentada por el Licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.** existen discrepancias para las **partidas 4, 5, 6, 8 y 10** en las que participa; lo anterior se desprende lo siguiente: para la **partida 4**, oferta un precio unitario de \$ 290.82 pesos M. N. (Doscientos noventa pesos 82/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de **\$ 34,898.71 M. N. (Treinta y cuatro mil, ochocientos noventa y ocho pesos 71/100 Moneda Nacional)**, no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de licencias solicitadas, siendo ésta última de 120 (ciento veinte) licenciamientos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de **\$ 34,898.40 M. N. (Treinta y cuatro mil, ochocientos noventa y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional)**, antes de

I.V.A.; para la **partida 5**, oferta un precio unitario de \$ 525.91 pesos M. N. (Quinientos veinticinco pesos 91/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de \$ **10,518.21 M. N. (Diez mil, quinientos dieciocho pesos 21/100 Moneda Nacional)**, no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de licencias solicitadas, siendo ésta última de 20 (veinte) licenciamientos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de \$ **10,518.20 M. N. (Diez mil, quinientos dieciocho pesos 20/100 M.N.)**, antes de I.V.A.; para la **partida 6**, oferta un precio unitario de \$ 2,658.89 pesos M. N. (Dos mil, seiscientos cincuenta y ocho pesos 89/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de \$ **5,317.79 M. N. (Cinco mil, trescientos diecisiete pesos 79/100 Moneda Nacional)**, no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de licencias solicitadas, siendo ésta última de 2 (dos) licenciamientos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de \$ **5,317.78 M. N. (Cinco mil, trescientos diecisiete pesos 78/100 Moneda Nacional)**, antes de I.V.A.; para la **partida 8**, oferta un precio unitario de \$ 3,983.54 pesos M. N. (Tres mil, novecientos ochenta y tres pesos 54/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de \$ **23,901.22 M. N. (Veintitrés mil, novecientos un pesos 22/100 Moneda Nacional)**, no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de licencias solicitadas, siendo ésta última de 6 (seis) licenciamientos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de \$ **23,901.24 M. N. (Veintitrés mil, novecientos un pesos 24/100 M.N.)**, antes de I.V.A.; para la **partida 10**, oferta un precio unitario de \$ 2,871.82 pesos M. N. (Dos mil, ochocientos setenta y un pesos 82/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de \$ **57,436.36 M. N. (Cincuenta y siete mil, cuatrocientos treinta y seis pesos 36/100 Moneda Nacional)**, no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de licencias solicitadas, siendo ésta última de 20 (veinte) licenciamientos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de \$ **57,436.40 M. N. (Cincuenta y siete mil, cuatrocientos treinta y seis pesos 40/100 Moneda Nacional)**, antes de I.V.A.; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 13 de las bases de la presente invitación, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS -----

"Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
<i>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.</i>	Propuesta Solvente	Paquete único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado", al participante:

"GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V." para el **PAQUETE ÚNICO**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 681,836.44 pesos M. N.** (Seiscientos ochenta y un mil, ochocientos treinta y seis pesos 44/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$ 109,093.83 pesos M.N.** (Ciento nueve

mil, noventa y tres pesos 83/100 Moneda Nacional) haciendo un total por la cantidad de \$ 790,930.27 pesos M. N. (Setecientos noventa mil, novecientos treinta pesos 27/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En representación de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"



LEONARDO PÉREZ SALCEDO

En representación de la Academia
de Seguridad Pública del Estado

COMPRADOR

ALONSO AVILÉS JIMENEZ
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	RUTH LOPEZ FUERTES	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL	Carlos E. Flores Rosales	
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	Mónica Letourneur Tangües	
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL		
8	ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AREA SOLICITANTE	Leonardo Perez Selcacho Coordinador Informatica	
9	ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AREA SOLICITANTE		
10	ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AREA SOLICITANTE		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
12	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Computos de Inv. y Lic	

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

18 DE NOVIEMBRE DE 2016
 13:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-028-16 BIS
 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"



BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

CUADRO ECONÓMICO
PAQUETE ÚNICO **Mexicali, 18 de noviembre de 2016**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	
			P.UNIT.	SUBTOTAL
1	Renovación de Licencia para CheckPoint 4200 Appliance with UTM Extended 10 blades suite	2	\$84,210.75	\$168,421.50
2	Licencia para Alta Disponibilidad en ClousterXL CheckPoint 4200 Appliance with UTM Extended 10 blades suite	1	\$226,280.70	\$226,280.70
3	Renovación de Licencia Smart-1.205 Reporteado de Eventos y Administración de Seguridad.	1	\$107,250.00	\$107,250.00
4	Renovación de SYMC ENDPOINT Protection 12.1 per user DNDL Std Lic Gov band a Essential 12 Months	120	\$290.82	\$34,898.40
5	Licencia SYMC ENDPOINT Protection 12.1 per user DNDL Std Lic Gov band a Essential 12 Months	20	\$525.91	\$10,518.20
6	Renovación Licencia Symantec BackupExec 2014 Server Windows	2	\$2,658.89	\$5,317.78
7	Renovación Licencia Symantec BackupExec 2014 Agente Server Windows	3	\$4,117.84	\$12,353.52
8	Renovación Licencia Symantec BackupExec 2014 Agente para Aplicaciones y Bases de Datos	6	\$3,983.54	\$23,901.24
9	LICENCIAMIENTO "Backup Exec OPT Deduplication WIN 1 Server OnPremise Standard License + Essential Maintenance Bundle Initial 12 Mo Gov" POR TERABYTE	2	\$17,729.35	\$35,458.70
10	Licencia ZOOM para Sistema de Video Conferencia y conferencias basadas en WEB	20	\$2,871.82	\$57,436.40
			SUB TOTAL	\$681,836.44
			16% IVA	\$109,093.83
			TOTAL	\$790,930.27

2

Monto Autorizado Partida 1 \$790,983.09
Monto Adjudicado \$790,930.27
Ahorro \$52.82

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"
DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

18 DE NOVIEMBRE DE 2016
 13:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1				alonsos@avilesjimenez.com
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

18 DE NOVIEMBRE DE 2016

13:00 HORAS

FDA-7.4.1-01-01



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS

**"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-28-16 BIS RELATIVA A LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO".

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** APROBADOS EN EL FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS, (FASP) 2016.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **INVITACIÓN:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- **FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:** 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- **RESPUESTA A CUESTIONARIOS:** 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- **FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

5. DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO.

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

AA*